



"PINTURA Y ARTÍCULOS PARA PINTAR"  
CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**APERTURA.** En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 once horas del día viernes 23 de febrero de 2024 dos mil veinticuatro, en las oficinas que ocupa la Dirección de Adquisiciones, en la finca marcada con el número 63 de la calle Nicolás Regules, esquina Mexicaltzingo, planta alta, Zona Centro de Guadalajara, Jalisco, en cumplimiento de lo que establecen las bases de la licitación pública local **LPL 2024/064** denominado "**PINTURA Y ARTÍCULOS PARA PINTAR**" solicitado por la Dirección de Administración.

**Se hace constar la presencia de las siguientes personas:**

**ASISTENCIA.** Adan Rodrigo Solano Cota, en representación de la Contraloría Ciudadana; Alejandra Gonzalez De los Santos, en representación de José Eduardo Torres Quintanar, Director de Adquisiciones y Secretario Ejecutivo del Comité de Adquisiciones, Ernesto Villalobos Rodriguez en representación de la Coordinación General de Administración E Innovación Gubernamental.

**Se hace constar que al acto no se registró ningún licitante.**

**DESARROLLO.** Acto seguido, de conformidad al capítulo V de las bases que rigen el procedimiento de adquisición que nos ocupa, al artículo 48 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; y al artículo 63, numeral 1, fracción IV de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, a efecto de que en el presente **ACTO** sean aclarados algunos puntos que han surgido con relación al procedimiento de adquisición que nos ocupa, recibidos el día 21 de febrero del 2024. Asimismo, por su propia naturaleza, las aclaraciones formarán parte de las bases de licitación.

1. Nombre del participante:	GRUPO ISPE S.A. DE C.V.
2. Nombre del representante legal (en caso):	REBECA MARGULES Y JABLONOWICZ
3. Número de Licitación Pública:	LPL 2024/064

*(Handwritten signatures and scribbles)*

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





"PINTURA Y ARTÍCULOS PARA PINTAR" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Preguntas:			
Página donde encontraste tu duda:	Punto específico de tu duda:	Pregunta:	Respuesta:
PREGUNTA 1 PÁGINA 19 Y 20	CAPACIDAD DE LITRAJE EN LAS CUBETAS	ESTÁN SOLICITANDO CUBETAS DE 22 LTS, EN LAS CUBETAS DE TRÁFICO, ESMALTE VINILICA E IMPERMEABILIZANTE HIBRICO DE POLIURETANO. EN EL MERCADO DE SIEMPRE SON 19 LTS, LAS CUBETAS DE 22 LTS ESTÁ DIRIGIDA, LA COMPRA A UN PROVEEDOR ÚNICO QUE MANEJA ESTAS CUBETAS DE 22 LITROS DEJANDO A FUERA TODOS LOS DEMÁS PROVEEDORES. SOLICITAMOS SEA ACEPTADA SURTIR EL LITRAJE SOLICITADO EN CUBETAS DE 19 LTS O SE NOS ACLARE EL MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA CUBETAS DE 22 LTS PARA QUE SEA PAREJA LA PRESENTE LICITACIÓN PARTIDAS 15, 26,27 Y 28.	SE SOLICITARON CUBETAS DE 22 LITROS YA QUE ESTAS SIMPLIFICAN EL ALMACENAJE Y ESPACIO EN LAS UNIDADES DE DISTRIBUCIÓN, GARANTIZANDO 3 LITROS MÁS POR CUBETA. ASÍ MISMO, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE EN EL MERCADO EXISTEN VARIAS OPCIONES DE PRESENTACIÓN Y UNA DE ELLAS ES LA DE 22 LITROS.

**ACLARACIONES DE LA CONVOCANTE.-**

**PARTIDA 29 PINTURA EPOXICA SECADO RAPIDO BASE SOLVENTE 30 LTS.-** Se aclara que el color requerido de la presente partida es GRIS CLARO.

**PARTIDAS 15, 26, 27 Y 28.-** La presentación de la cubeta requerida, deberá de ser **IGUAL O SUPERIOR** a 22 litros.



**FUNDAMENTO:** La presente acta y los acontecimientos que en ella se contienen tienen fundamento en el Capítulo V de las bases del procedimiento de adquisición mencionado anteriormente; en los artículos 115, fracciones II y III, así como 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 73, 79, 83 y demás concurrentes de la Constitución Política del Estado de Jalisco.  
Nicolás R. del Mercado Barrio M. Guadalajara Jalisco, C.P. 33 3942 3700



"PINTURA Y ARTÍCULOS PARA PINTAR" CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

de Jalisco; al artículo 63 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; y al artículo 48 Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; e igualmente, en el artículo 214, fracción II del Código de Gobierno Municipal de Guadalajara.

Los asistentes consideran salvaguardados en su beneficio y en beneficio de sus representados, sus derechos constitucionales, humanos y demás garantías que se desprendan de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la del Estado de Jalisco, por lo que ninguno se reserva prerrogativa alguna en contra de este acto.

A su vez los asistentes hacen constar que en este acto reciben copia del acta de junta de aclaraciones del proceso que nos ocupa, y que un ejemplar de la misma es inmediatamente puesta a la vista y a disposición de los licitantes a las afueras de la oficina de la Dirección General, en la pared del pasillo que conduce al área de compras, misma que permanecerá en dicho lugar por un plazo no menor a 5 cinco días hábiles, a partir de ésta fecha, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 48 numeral 7 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

CIERRE. No habiendo más temas que tratar, se da por terminada la junta de aclaraciones siendo las 11:50 once horas con cincuenta minutos del día lunes 26 de febrero de 2024, se cierra la presente acta, firmando los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Por el Municipio de Guadalajara:

Table with 2 columns: Nombre y cargo, Firma. Rows include Alejandra González De los Santos, Adan Rodrigo Solano Cota, and Ernesto Villalobos Rodriguez.

ELABORÓ: Andrea Muñoz

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco, México. 33 3942 3700



